

RECENSIONES

Pérez Pirela, Miguel Ángel. A propósito de *Perfil de la discusión filosófica política contemporánea. Una propuesta aristotélica*. Ediciones Pontificia, Universidad Gregoriana, Roma, 2005.

Contrariamente a cuanto pueda imaginarse, el liberalismo no es sólo económico. Éste no es tampoco únicamente la dominante ideológico-política de nuestra época. No, el liberalismo aplica todo un aparato filosófico que trata de cuestiones morales y, sobre todo, que vehicula una definición particular y unilateral del ser humano. Tal es acaso el punto donde los análisis de Miguel Pérez en relación al debate entre liberalistas y comunitaristas se hacen imprescindibles: el liberalismo no es la filosofía política y moral neutral que pretende ser. Éste no es el punto de equilibrio entre, de una parte, un relativismo y, de otra, una pluralidad de valores. El liberalismo es la expresión de una concepción moral tan fuerte como cualquier otra, y hasta más fuerte, ya que ésta se disimula y se niega a sí misma al pretender adoptar un punto de vista neutral fundado en una justicia separada de toda noción de bien. La intención del autor en su libro es entonces mostrar cuáles son los valores que se disimulan detrás de la dizque neutralidad liberal, tratando sobre todo de analizar sus consecuencias.

De hecho, nuestro autor no se limita a exponer uno de los debates mayores de la filosofía política de estos últimos años; él lo dramatiza y lo hace hablar por sí solo a partir de un punto de vista muy particular. Miguel Pérez construye en un primer momento un retrato de nuestra época a través de un análisis del individuo contemporáneo y de sus patologías más flagrantes. ¿Por qué el autor escoge la descripción del individuo contemporáneo como premisa de su reflexión? Lo que constituye y define al individuo *real* y *concreto* es – más allá de las concepciones del mismo que los análisis tanto liberales como comunitaristas puedan definir – el nervio de la cuestión tratada. He aquí pues un punto de partida por lo demás original para un ensayo de filosofía. Punto de partida que nos sitúa desde el inicio en las problemáticas concretas de la dominación de la ideología liberal, y nos revela la urgencia de un pensamiento alternativo sobre el individuo y su inserción en el plano político; urgencia a la cual el último capítulo trata de responder a través de una sorprendente actualización de las tesis de Aristóteles sobre la concordia.

El individuo contemporáneo que Miguel Pérez nos muestra es un individualista plegado sobre sí mismo y cerrado a los otros. Individuo que, como lo había ya analizado Tocqueville, vive aislado en sus «pequeños y vulgares placeres», desinteresado de más en más del plano político, cuyo control deja en las manos de las esferas políticas dominantes. Se trata entonces de un individuo sin puntos de referencia ni valores consolidados, con una identidad fluctuante y cambiante, para quien los únicos valores todavía existentes, en cuanto preceptos morales, son ligados a la competiti-

vidad y la razón instrumental; valores que a pesar de todo no logran dotarlo de una real interioridad.

A través de este análisis del individuo contemporáneo el autor trata de pensar entonces los problemas de las democracias occidentales; democracias cuyo real funcionamiento depende de la participación de los individuos a la esfera política. Ahora, dicha participación no puede ser considerada como primordial por un individuo que se interesa únicamente a sí mismo y que es, cada vez más, víctima de las diversas patologías que descubre en sí mismo y que hacen todavía más grande la distancia entre sus problemas cotidianos y las preocupaciones morales y colectivas.

El individuo que nos presenta Miguel Pérez es entonces un individuo concreto, pero también un paradigma que nos permitirá descubrir los problemas que el liberalismo, en cuanto ideología dominante, tiende a esconder y a reproducir en la realidad. A partir de dicho individuo que el autor toma como punto de partida, el resto del ensayo derivará naturalmente. El procedimiento del autor es el siguiente: después de haber expuesto el *status quo*, planteará en un segundo momento el porqué se llegó a dicha situación para, más tarde, tratar de ver cómo será posible superarla.

En el segundo capítulo, para comprender cómo el individuo contemporáneo ha sido construido social y políticamente, Miguel Pérez nos expone los fundamentos y los efectos de las teorías contractualistas. El autor nos muestra de esta forma que el análisis del contractualismo es, de hecho, la condición necesaria para toda reflexión fundamentada sobre las teorías políticas contemporáneas, ya que es a partir de éste que la concepción de las relaciones entre los hombres modernos ha sido pensada y simbolizada.

Este segundo momento del ensayo muestra cómo las concepciones en relación al bien de cada individuo y cada comunidad son determinantes para esclarecer las formas a través de las cuales se piensan y se establecen las relaciones humanas y, por ello los modos a través de los cuales se estructuran las sociedades. La cuestión está entonces en determinar si – como lo afirman los liberales – la definición del bien es posterior al contrato, lo que determinaría que el mismo se presente como neutral; o si – como lo muestran los comunitaristas – el bien es siempre *de facto* anterior y, por ello, determina todo posible contrato. Es aquí que el autor nos señala uno de los nervios de su crítica al liberalismo el cual, como ya lo mencionamos, se presenta como neutral aunque en realidad proponga una concepción precisa del bien.

En efecto, esta supuesta neutralidad trae consigo una concepción del individuo pensado únicamente como ser racional o, lo que es lo mismo, como negación del individuo real. Es precisamente en este punto que el liberalismo parece caer en una contradicción: si los individuos se limitaran a ser sólo seres racionales, no habría necesidad de instaurar contratos para controlar las relaciones entre ellos. El autor nos muestra de esta manera cómo eso que se esconde detrás de esta neutralidad de la razón es de hecho

una concepción de los hombres pensados exclusivamente como seres egoístas que, sin la instauración de contratos y sin la utilización de una fuerza que los obligue a respetarlos, caerían sin más en una lucha sin tregua entre ellos.

Esta posición parte de la premisa siguiente: poseer un punto de vista propio en relación al bien, al momento de realizar un acuerdo sobre eso que debe estructurar la vida en común, es un obstáculo para tal acuerdo. Dicha posición tiende a anular en el individuo toda profundidad, haciendo de la moral y de los valores meras opciones contingentes y superables por el individualismo de una razón instrumental. Ello implica que entre la razón y la moral no existe ningún puente posible.

De todo ello una consideración salta a la vista: esta concepción liberal tiene mucho en común con las graves descripciones que nuestro autor hace del individuo contemporáneo en el primer capítulo. El problema está en que el liberalismo quiere hacer creer que dicho individuo es el futuro del hombre, mientras que el comunitarismo se esfuerza por mostrar que un individuo con estas características es, no sólo un ser triste, sino también la víctima de una enfermedad social. Si bien es cierto que la enfermedad de los tiempos modernos toca a los individuos en sus vidas particulares, no se puede negar que la misma es alimentada por un sistema de valores afianzado – el liberalismo – que agrava los puntos más sensibles de la patología individual.

Las cuestiones apenas abordadas forman lo esencial del tercer capítulo del ensayo. Pero las críticas al liberalismo por parte del autor no se detienen aquí. Miguel Pérez continúa su reflexión tocando el plano político – uno de los mayores de la discusión – y lo hace poniendo en relieve las calamidades que trae consigo la concepción de un individuo neutral. En este punto se da particular atención al problema de la preponderancia de los derechos individuales – entendidos como mera autoafirmación del individuo más allá de toda concepción de bien común – al momento de establecer una organización práctica y política. En efecto, una cosa es tratar a los individuos como fines en sí mismo y otra muy diferente es hacer de esta afirmación el precepto individualista que guía la vida política. Desgraciadamente dicha autoafirmación del individuo no presupone, y es más anula, la exigencia de igualdad social.

Es así que para las teorías liberales más extremas¹ – y de hecho esta idea se encuentra en potencia en toda concepción liberalista de la política – toda redistribución social viola el derecho a la libertad del individuo, concebido como autoafirmación soberana. En este sentido el autor nos muestra que el individuo concebido como átomo es la única medida que *de facto* el liberalismo respeta. Ahora, respetar individualistamente los derechos individuales, sin preocuparse de la sociedad en su globalidad, quiere decir alimentar las desigualdades existentes que son en la actualidad cada vez más importantes. La presunta libertad de derecho se convierte de este mo-

do en una desigualdad de hecho que, cada vez más, separa a los individuos. Es entonces la justicia misma, concebida como participación y distribución en vista del bien común que, a través de esta teoría, es colocada entre paréntesis.

Dichas concepciones tienden a preconizar la instauración de un Estado débil a nivel económico que deja al individuo *libre* de contratar con quien él quiera. Mas un tal Estado es solamente posible a condición que el mismo sea fuerte en materia de seguridad y de represión.

He aquí la libertad que preconizan los liberalistas: libertad económica y represión estatal al servicio de la defensa material de los *derechos individuales*. Estamos hablando entonces de una *libertad negativa* que impide a los otros de intervenir en mis decisiones individuales, al mismo tiempo que encargan al Estado de hacerlas respetar. El libre mercado parece surgir entonces como único lugar de esta libertad negativa; lugar que, de hecho, permite a los más fuertes económicamente de hacerse cada vez más ricos, que produce de más en más desigualdad y Estados liberales, cada vez más fuertes, capaces de oprimir toda posible contestación o reivindicación social. El liberalismo, más allá de ser una concepción defensora de la libertad humana, es entonces una concepción que insita al paternalismo en materia de seguridad. Y es éste precisamente el camino que toman hoy día las democracias occidentales. Mas sobre este punto el autor tiene el mérito de explicarnos en qué sentido esta situación no es una fatalidad o el mero resultado del destino, sino más bien la derivación de precisas concepciones filosóficas y políticas de orden liberalista. Como ya lo mencionamos, el liberalismo no sería entonces, como suele pensarse, una posición sólo económica.¹

En este cuarto capítulo Miguel Pérez nos advierte que otra concepción de la justicia, la política y la vida en común es plausible a partir, no de un individuo neutral, sino más bien de un individuo situado y poseedor de un punto de vista preciso en relación al bien.

La última parte del ensayo trata de encontrar soluciones a los diferentes problemas que fueron enunciados a lo largo de toda la reflexión en relación al individuo contemporáneo. De hecho, en el quinto capítulo, a través de la introducción de Aristóteles en el debate filosófico político contemporáneo, el autor nos muestra la vía de una posible superación de la cuestión tratada. La moral o concepción del bien que precede toda vida en común no puede ser estructurada a partir de la neutralidad rawlsiana: un relativismo moral no parece ser una solución plausible. El individuo relativista pretende hacer de la *capacidad* de escoger los bienes el único bien posible. Contra esta postura la teoría aristotélica nos dice que, por sí sola, la elección consumada no determina de manera absoluta el bien escogido: la capacidad de deliberación del individuo en relación a las diversas visiones

¹ Por ejemplo la de R. Nozick.

del bien, anteriores a la elección, es la determinación capital al momento de la elección. Una pregunta surge entonces: ¿cómo conciliar la autodeterminación individual con la existencia de bienes anteriores que guían la deliberación al momento de la elección? Una posible solución parece encontrarse en la puesta en práctica de dichas elecciones y valores a partir de la visión determinada del bien que se encuentra antes de toda deliberación de un individuo concreto.

Es precisamente en este sentido que el autor afirma que la justicia parte de un dialogo entre bienes diversos presentes en una sociedad específica que trata de definir eso que para ella es el bien común. Una de las conclusiones mayores de esta reflexión es entonces que el ejercicio de la justicia no puede fundarse en una visión individualista de la misma: su dimensión colectiva es por ello indispensable como punto de partida. Es en la concepción aristotélica de la amistad que se encuentra el paradigma de una justicia aplicada y elaborada en común. La amistad une a los hombres a través del lazo de un bien que sólo existe al ser comunicado. De este modo el autor pasa de la idea de amistad a la idea de concordia aristotélica. Esta última une, no a individuos, sino a grupos comunitarios diferentes relacionados entre sí por ciertos valores que pueden ser reelaborados colectivamente a través de la deliberación. He aquí entonces la respuesta de Miguel Pérez a los espinosos problemas de uno de los debates más importantes de la filosofía política contemporánea que él mismo ha señalado con brío: la cuestión del debate entre liberalistas y comunitaristas está en pensar la posibilidad de elaboración de un bien común a partir de la visión de bien propia de cada grupo que conforma la sociedad.

Ximena González de Pérez